



NACIONAL



**RESOLUCION 520/2008**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Obra Social Dirección Nacional de Vialidad. Renuncia  
al cargo de Delegada Liquidadora.  
del 18/06/2008; Boletín Oficial 23/06/2008

VISTO el Expediente N°90.505/05 S.S.SALUD y la [Resolución N°513/06 S.S.SALUD](#); y  
CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se designó a la Dra. María Graciela Culetta (D.N.I N°13.522.884), al cargo de Delegada Liquidadora de la OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Que el citado agente ha presentado la renuncia al cargo que le fuera conferido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que esta Superintendencia comparte el criterio adoptado por el área técnica del Organismo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N°[1615/96](#), [096/06](#) y [131/06](#) P.E.N.

Por ello

EL SUPERINTENDENTE  
DE SERVICIOS DE SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia de la Dra. María Graciela Culetta (D.N.I N°13.522.884), al cargo de Delegada Liquidadora de la OBRA SOCIAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD para el que fuera designada mediante Resolución N°513/06 S.S.SALUD, quien deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días, un informe circunstanciado sobre las labores llevadas a cabo durante su gestión.

Art.2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

Héctor A. Capaccioli.

